



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO; VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA
Y OCHO.**

en esta Ciudad, haciendo presente que por la enfermedad y con-
tinuacion de tiempos que tubo en el caso de lo de amarran; Pero hallandose
en el dia con algunos medios para poder continuar en su oficio,
suplica reverentemente a este Ayuntamiento le conceda la suma
necesaria para reparacion de los trigos del Pozo que esta promovido a
otorgar la fianza como tal Individuo del Derramo de Panaderos;
Y habiendolo oyo, lo cometio a los Cab^{tos} Patronos de dicho Pozo
para que informen de la qualidad de este Interesado, y si
sera conveniente difernir amolizitud.

Carta del Sr. D. Diego Carrta al Sr. D. Santiago Inanario Espinosa, Del
Fiscal del Consejo de Indias, y Fiscal en el R. de Castilla, fecha en
Madrid a treinta del proximo Julio, respuesta a la desta Ciu.
de trece del mismo, recomendando a su señoria el Expediente
sobre construccion de un Cuarte^l en esta Capital; En que
manifiesta queda despachado en diez y ocho de los, y que lo conti-
nuara con la brevedad, e inclinacion hacia la Justicia de un
Establecimiento tan util como se propone por este Ayun-
tamiento; Que queda entendido. A cordo se reserva a
dho. señora dandole las debidas gracias por lo que se interesa en
el bien de este Comuⁿ.

Mem. del Sr. D. Miguel de Serrera
Canonigo de esta Cathedral Apoderado de D. Rosa Candida
D. Juan de Serrera
Canonigo de esta Cathedral